

## DICTAMEN

### COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MÉDICOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

#### CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:

A los integrantes de la comisión edilicia de **Servicios Médicos Municipales, Protección Civil y Bomberos** nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación del presente expediente, el cual tiene como objetivo. **LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE ENTORNO Y COMUNIDADES SALUDABLES, PERTENECIENTE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.** Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El programa de comunidades saludables, trabaja para combatir los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas saludables, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud involucrados a los gobiernos municipales y a su población en acciones de promoción de la salud, mediante la participación individual y colectiva en el apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.
2. El programa de comunidades saludables considerables que el municipio constituyente un marco propicio para la construcción de entornos y comunidades saludables, ya que es la base de la división territorial y de organización política administrativa de los estados, es el nivel de gobierno más cercano a las demandas y aspiraciones de la comunidad, y conforma, por tanto, un ámbito natural de interacción entre la ciudadanía y sus autoridades.

Por lo anterior, someto a consideración el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** se aprueba se incorpore al municipio de Juanacatlán, Jalisco; dentro del programa de entornos y comunidades saludables, para trabajar en coordinación con el programa de trabajo de salud, con el organismo público descentralizado **servicios de salud Jalisco.**

*María Estela Vargas Beltrán*  
*Francisco Jiménez G.*





**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

**SEGUNDO.-** se autoriza al Presidente Municipal, C. J. Refugio Velázquez Vallín, y al encargado de la Hacienda Municipal, LCP. J. Guadalupe Meza Flores, si fuera necesario, los recursos financieros y materiales, para la realización del programas denominados, mismos que se llevará a cabo durante la administración municipal, en beneficio de mejorar las condiciones del entorno de dicho municipio lo que conlleva a mejorar la salud y bienestar de sus habitantes para mejorar sus salud y calidad de vida.

**TERCERO.-** se acuerda se dé cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento en todas sus cláusulas y obligaciones.

**CUARTO.-** se ordena al Secretario General, incluye el presente dictamen en la siguiente sesión, para ponerlo a consideración del pleno del ayuntamiento.

**AT E N T A M E N T E**

JUANACATLÁN, JALISCO A 2 DE FEBRERO 2017

**COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MÉDICOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**



**Lic. Ana victoria Robles Velazquez**  
Regidor de la comisión



**María Rosario Hernández Aceves**  
Regidor



**María Esthela Vargas Beltrán**  
Regidor